

nacional para reajustar el código de infancia y adolescencia en lo relacionado con la judicialización de menores de edad infractores de la ley.

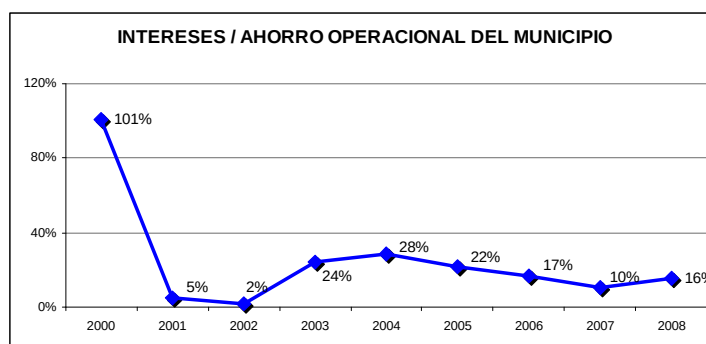
CÓMO VAMOS EN FINANZAS PÚBLICAS

Presupuesto del Municipio y ejecución, año 2008

	Inicial	Actual	Ejecutado	% Ejecución
Total	1,215,628	1,525,461	1,294,799	85
Secretaría General	3,528	7,863	6,608	84
Desarrollo Administrativo	272,252	283,913	247,279	87
Hacienda	192,418	182,128	170,928	94
Planeación	34,136	49,407	35,341	72
Dagma	20,606	38,352	19,048	50
Educación	287,320	434,543	349,203	80
Salud	217,393	242,092	215,033	89
Desarrollo Social	10,038	16,144	11,911	74
Vivienda	18,522	21,242	20,223	95
Cultura	17,462	27,512	25,327	92
Infraestructura	64,763	122,630	114,846	94
Transito	14,890	20,211	12,663	63
Gobierno	27,126	37,516	28,507	76
Deportes	34,541	40,199	36,330	90

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

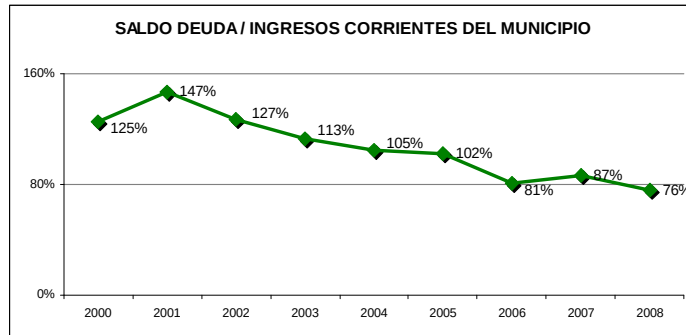
Frente al período de gobierno anterior, el municipio mantiene la capacidad de pagar la deuda contraída pero con una reducción en el margen de maniobra frente al tope legal del 40% en la relación entre intereses pagados y ahorro operacional.



Tope legal: 40%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

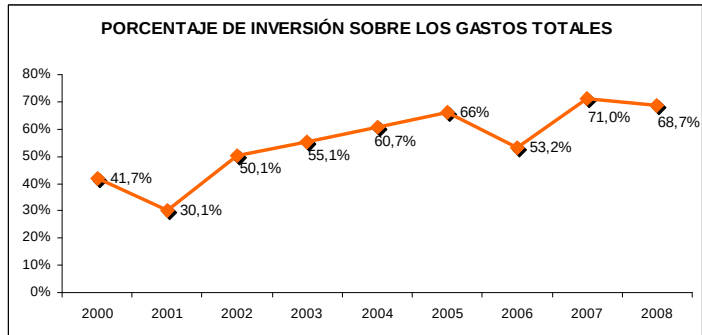
En 2008, Cali logra cumplir el tope legal de capacidad de endeudamiento, pero con escaso margen, por lo cual hay que fortalecer esa capacidad conseguida con costos sociales tan altos en los últimos años. Así, el municipio no solo mantendrá su capacidad de pago de la deuda contraída, sino que también podrá gestionar nuevos recursos en el futuro cercano para inversión social.



Tope legal: 80%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

El municipio debe seguir avanzando en aumentar la participación de la inversión en el gasto, lo que implica reducir la proporción de los gastos de funcionamiento frente al presupuesto total, para darle mayor ponderación a proyectos de inversión que redunden en la calidad de vida de los caleños.



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Recomendaciones al manejo fiscal

- Acelerar la contratación durante el primer semestre para que ésta no se concentre en el último trimestre, dificultando la ejecución, pago y liquidación durante la misma vigencia (esto ocurrió en el 2008).
- Evitar convertir las reservas presupuestales en una práctica asidua (2.576 reservas presupuestales en el 2008), lo cual es un reflejo de los problemas en la planificación de la ejecución.
- Reforzar el seguimiento y la programación de la ejecución para concretarla dentro de la misma vigencia.
- Renegociar la deuda, precipitar un acuerdo con los acreedores financieros del municipio.